



DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la página web de Recursos Humanos de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es> Acuerdo de 16 de julio de 2020 del Tribunal nombrado para juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) por el que se publican calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos, contestación a las reclamaciones presentadas, así como la relación definitiva del aspirante que ha superado el proceso selectivo con la puntuación alcanzada.

Sevilla, 23 de julio 2020

EL JEFE DE SERVICIO GESTION PAS FUNCIONARIO

Fdo.: Leonardo Garrido Parish

Código Seguro De Verificación	TdQZlS3s5bDb/zkyHtGbmQ==		Fecha	23/07/2020
Firmado Por	LEONARDO GARRIDO PARISH			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TdQZlS3s5bDb/zkyHtGbmQ==	Página	1/1	





ACUERDO DE 16 DE JULIO DE 2020 DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2019, POR EL QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA FASE DE CONCURSO; SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACION OBTENIDA TANTO EN LA FASE DE OPOSICION COMO EN LA DE CONCURSO, ASÍ COMO RELACIÓN DEFINITIVA DEL ASPIRANTE QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Transcurrido el plazo para la presentación de las reclamaciones contra la Resolución de fecha 26 de mayo de 2020 por la que se publican las calificaciones provisionales de la fase de concurso, relación provisional de aprobados con la indicación de puntuaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como de concurso así como la relación provisional del aspirante que ha superado el proceso selectivo, correspondiente a la Escala de Gestión (Especialidad Informática) convocado por Resolución de fecha 8 de abril de 2019, este Tribunal ha resuelto adoptar y publicar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Publicar la resolución a las reclamaciones presentadas, según consta en Anexo I.

SEGUNDO: Publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes correspondientes a la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos, que podrán ser consultadas por las personas interesadas a través de la siguiente página:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

TERCERO: Publicar la relación definitiva del aspirante que ha superado el proceso selectivo por la puntuación alcanzada, la cual también podrá ser consultada por las personas interesadas a través de la siguiente página:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/formulario>

CUARTO: Este acuerdo será elevado al Sr. Rector de esta Universidad para su conformidad y se remitirá para su publicación al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo que establece la base 9.3 de la Resolución de 8 de abril de 2019, contándose el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la misma, según dispone la base 10.1, para la presentación de la documentación acreditativa por parte del aspirante que ha superado el proceso selectivo, previo a su nombramiento como funcionario de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática), que deberá presentar en el Servicio de Gestión de PAS Funcionario de esta Universidad.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno por tratarse de una propuesta que se eleva a la autoridad superior para su conformidad, sin perjuicio de los que puedan interponerse por las personas interesadas contra la Resolución que definitivamente ultime el proceso.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo. Emilio Veas López

Conforme:
EL RECTOR EN FUNCIONES,
Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

Código Seguro De Verificación	LFbANIA1nL50kRWFfKERYQ==	Fecha	23/07/2020
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO EMILIO JOSE VEAS LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LFbANIA1nL50kRWFfKERYQ==	Página	1/1





ANEXO I

Reclamante: MAGAÑA GONZÁLEZ, FRANCISCO MIGUEL:

Motivo de la reclamación (1): Solicita valoración de la experiencia profesional.

Respuesta: Se desestima, al no presentar documentación que acredite funciones realizadas ni desempeño del puesto en virtud de superación previa de proceso selectivo, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo a las exigencias establecidas en los apartados 1.3 y 1.4 de la Convocatoria.

Motivo de la reclamación (2): Solicita corrección fase de concurso del candidato ROSADO RECIO, FRANCISCO JESÚS.

Respuesta: Se desestima. Las puntuaciones de la fase de concurso otorgadas al aspirante aludido (Sr. Rosado Recio) son correctas, sin que afectara la omisión (visualización) de la columna correspondiente al apartado "Superación de Ejercicios", al haberse tenido en cuenta el valor de dicho apartado en la suma total. En consecuencia, se subsana la omisión, ratificándose este Tribunal en la calificación total otorgada de 30,460 puntos al referido aspirante, Sr. Rosado Recio.